

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL****Acuerdo 647/2021, del Consejo de Gobierno Foral de 2 de noviembre. Aprobar el nombramiento de Sonia Vargas Benito como personal eventual con funciones de asesoramiento especial**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.11 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 10/2018, de 11 de julio, reguladora del ejercicio del cargo público foral, corresponde al Consejo de Gobierno Foral, a propuesta del diputado o diputada general o diputado o diputada foral correspondiente, el nombramiento de las personas que van a desempeñar funciones de asesoramiento especial, que ocuparán con carácter no permanente los puestos que, con dicha denominación, figuren en la relación de puestos de trabajo de la Diputación.

En su virtud, a propuesta del Diputado General, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 8.11 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada en el día de hoy

**ACUERDO**

Primero. Nombrar a Sonia Vargas Benito para desempeñar el puesto de trabajo reservado al personal eventual de técnica asesora, código 1122.001, con fecha de efectos desde el 3 de noviembre de 2021.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 2 de noviembre de 2021

*Diputado General*  
**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**